



Cuartel General, enero 26 de 2022.

Señor Capitán:

Vistas las atribuciones que me confiere el Reglamento General, he dictado la siguiente orden:

### ORDEN DEL DIA N° 16

Teniendo en cuenta que nuestro país se ubica en el número 18 de 164 países con estrés hídrico, producto de una grave situación de sequía, lo que ha llevado al gobierno a declarar zona de escasez hídrica diversas comunas de nuestra Región Metropolitana; conforme a lo dispuesto en el artículo 314° de nuestro Código de Aguas, se prohíbe estrictamente la realización de ejercicios con la utilización de agua, exceptuando de esta prohibición, los realizados en aquellos lugares en que dicho recurso pueda ser reutilizado.

Dese cuenta a los Oficiales Generales, transcribese a las Compañías, Secretaria General, Central de Alarmas y Comandancia. Publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 15 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.



José Antonio Marín Millán  
Comandante

Distribución  
Sres. Consejo de Oficiales Generales  
Sres. Capitanes 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª y 11ª Compañías.  
Secretaria General  
Central de Alarmas y Telecomunicaciones  
Archivo de Comandancia